



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/mpqr

Expte.: PLENO 18/2023-XII MCD

Asunto: Determinación de la composición del Consejo Sectorial de la
Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Certificación

**DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó con el cuórum de la mayoría requerida el siguiente acuerdo:

«ASUNTOS DE URGENCIA

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

**16. DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA
DISCAPACIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Se adopta el siguiente acuerdo:

Este ayuntamiento tiene constituido, entre otros, el **Consejo Sectorial de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria** y considerando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de su reglamento, el Pleno del indicado consejo obedece a la siguiente composición:

MIEMBROS	CARACTERÍSTICAS	NÚM.
PRESIDENTE	El/la concejal/a competente en materia de Participación Ciudadana	1
VOCALES CORPORATIVOS	- Titular de la Concejalía de Servicios Públicos - Titular de la Concejalía de Urbanismo - Titular de la Concejalía de Servicios Sociales - Titular de la Concejalía de Movilidad - Un/a representante de todos los grupos políticos municipales de la oposición (si existe más de un grupo político será ocupado por rotación)	5

Escrito presentado por los grupos de la oposición, de fecha 15.11.2023, por el que proponen su representación por rotación.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La atribución, en el *Consejo Sectorial de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria*, de la siguiente representación:

Código Seguro De Verificación	e1lctbaxPJ4JTaEu44rRPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	28/11/2023 15:15:57
Observaciones	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	28/11/2023 15:12:33
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/mpqr
 Expte.: PLENO 18/2023-XII MCD
 Asunto: Determinación de la composición del Consejo Sectorial de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria
 Trámite: Certificación

GUPO POLÍTICO MUNICIPAL	NÚMERO VOCALES ASIGNADOS
GPM POPULAR	1 (por rotación)
GPM VOX	1 (por rotación)
GRUPO MIXTO	1 (por rotación)

SEGUNDO. EL CONSEJO SECTORIAL DE LA DISCAPACIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA queda integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES		
Titular de la Concejalía de Servicios Públicos	Carlos Alberto Díaz Mendoza	Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
Titular de la Concejalía de Urbanismo	Mauricio Aurelio Roque González	Héctor Javier Alemán Arencibia
Titular de la Concejalía de Servicios Sociales	M. ^a del Carmen Vargas Palmés	Saturnina Santana Dumpiérrez
Titular de la Concejalía de Movilidad	José Eduardo Ramírez Hermoso	Pedro Quevedo Iturbe
PERÍODOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLITICOS EN LA OPOSICIÓN		
Desde noviembre 2023 hasta enero 2024	David Suárez González (GRUPO MIXTO)	Olga Palacios Pérez (GPM POPULAR)
Desde febrero 2024 hasta abril 2026	Olga Palacios Pérez (GPM POPULAR)	Ignacio García Marina (GPM POPULAR)
Desde mayo 2026 hasta abril 2027	Rafael Miguel De Juan Miñón (GPM VOX)	Clotilde de Jesús Sánchez Méndez (GPM VOX)

TERCERO. La notificación de este acuerdo a las personas designadas, para su conocimiento y efectos, así como su inserción en la intranet municipal y su publicación en el BOP».

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación	e1lctbaxPJ4JTaeu44rRPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	28/11/2023 15:15:57
Observaciones	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	28/11/2023 15:12:33
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: PLENO 18/2023-XII MCD
Asunto: Determinación de la composición del Consejo Sectorial de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria
Trámite: Certificación

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA PRESIDENTA DEL PLENO,



Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	eI1ctbaxPJ4JTaeu44rRPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	28/11/2023 15:15:57
Observaciones	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	28/11/2023 15:12:33
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

